



Buenos Aires, 14 de julio de 2017

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 12 /2017

VISTO:

La Actuación N° 12311/17; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario que se declarara de interés la realización de las "XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)" y dio intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (cfr. Dictamen CFIPE N° 12/2017).

Que en consecuencia, por Resolución Pres. CAGyMJ N° 10/2017 y su rectificatoria Resolución CAGyMJ N° 86/2017 se autorizó el gasto por la suma de cien mil pesos (\$100.000) para la realización del mentado evento. A su vez se delegó en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la realización de los actos necesarios para dar curso a dicha autorización.

Que por su parte, mediante Resolución CM N° 86/2017 se declaró de interés institucional las "XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)".

Que es de destacar que este Consejo de la Magistratura presidió las XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) que se realizaron el 6 y 7 de julio del corriente en Santiago del Estero.

Que sin perjuicio de las resoluciones emitidas, se detecta que no se aprobó el auspicio económico de las Jornadas referidas y se consignó erróneamente la fecha de realización de las mismas.

Que en consecuencia, en virtud de que no se halla prevista sesión de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial hasta la finalización de la feria judicial de invierno, resulta atinado que esta Presidencia apruebe dicho auspicio económico. Ello, en ejercicio de las competencias

otorgadas por el Reglamento de Plenario y de las Comisiones aprobado por Res. CM N° 260/2004 y modificatorias.

Que en atención a lo antes expuesto, habida cuenta de la participación de este Consejo de la Magistratura en el evento y con especial atención a lo dispuesto por el Plenario de Consejeros, corresponderá dejar sin efecto las Resoluciones Pres. CAGyMJ N° 10/2017 y CAGyMJ N° 86/2017 y tener por aprobado el auspicio económico de las "XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)" que se realizaron el 6 y 7 de julio del corriente en Santiago del Estero por la suma de cien mil pesos (\$100.000).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones Pres. CAGyMJ N° 10/2017 y CAGyMJ N° 86/2017.

Artículo 2º: Tener por aprobado el auspicio económico de las "XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)" que se realizaron el 6 y 7 de julio del corriente en Santiago del Estero por un monto de cien mil pesos (\$100.000).

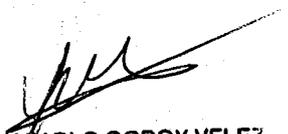
Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a fin de que realice la transferencia al Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) por el monto aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución.



Artículo 5º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar) comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría Ejecutiva, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 17 /2017


Dr. JUAN PABLO GODOY VELEZ
Presidente de la Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

